

EX-2021-00651573-UNC-ME#FCC
EX-2021-00634140-UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021-00651573-UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaria Académica, Dra. Nidia Abatedaga, solicita se modifique el Calendario Académico 2021 aprobado bajo RHCD N° 121/21 y el EX-2021-00634140-UNC-ME#FCC iniciado por Lucía Casafuz por el cual eleva el proyecto de Doble llamado en la Mesa de Exámenes de Diciembre del 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que en Orden 2 y 3 del EX-2021-00651573-UNC-ME#FCC, la Secretaria Académica, Dra. Nidia Abatedaga solicita que el período de exámenes finales de diciembre de la Licenciatura en Comunicación social y Profesorado Universitario, estipulados originalmente en un único llamado, se desdoble en dos mesas quedando el cronograma de la siguiente manera: Primer llamado. Período de inscripciones: 23/11 y 24/11. Período carga de alumnos en Aulas Virtuales: 25/11 Período de exámenes: 29/11 al 9/12. Segundo llamado. Período de inscripciones: 10/12 al 13/12. Período carga de alumnos en Aulas Virtuales: 14/12 y 15/12. Período de exámenes: 16/12 al 22/12. Feriados: 22/11 (feriado nacional) – 26/11 (día del No docente) – 8/12 (feriado nacional).

Que en Orden 4, del EX-2021-00634140-UNC-ME#FCC, se incorpora el articulado del proyecto de Doble llamado en la Mesa de Exámenes de Diciembre del 2021.

Que el HCD reunido en comisión, el 08 de noviembre de 2021, ha sugerido que se disponga la modificación del Calendario académico en lo que corresponde al turno de noviembre/diciembre de 2021, se realicen dos (2) llamados con bimodalidad, con las cátedras que así lo decidan y se comunique fehacientemente a los estudiantes sobre las condiciones y requisitos de cada una de las modalidades.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Calendario académico, aprobado por RHCD N° 121/21, desdoblado en dos (2) llamados el turno de exámenes correspondiente a noviembre-diciembre de 2021, con bimodalidad en aquellas asignaturas que así lo decidan.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica de la FCC, elaborar un nuevo cronograma de exámenes para el turno Noviembre-diciembre de 2021 y que se comunique fehacientemente a los estudiantes, las condiciones y requisitos de cada una de las modalidades a implementarse en el turno de exámenes de Noviembre-diciembre de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**



Dra. Corina Echaverría
Secretaría de Planificación y
Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN HCD|FCC N° 130/21